

de Es.<sup>no</sup> sino que debemos suplicar á V.M. venga man-  
dar arbitrio con toda eficacia á los Caralleros Inten-  
dentes y demas jueres les Caratuen figuramente  
qualquiera estafa ofalsedad, contengan por todos medios  
su auilantez, y Celen con el mayor Cuidado sobre el uso  
de Armas prohibidas, tanto en estos como en sus oficia-  
les, para quienes las pragmáticas y repeticas dadas  
parece solo son fomento de amoremam. <sup>to</sup> acriminando su  
dam. en otros lo que en ellos por continuado Delitto ya  
es cotumbre, que ninguno pierda.

Y Respecto á que el num. de los Veintiseis es escaso, por  
ser suficiente en Es.<sup>no</sup> R. en cada oficio de los Nume-  
rarios que lo necesitan y ay algunos en q. el Es.<sup>no</sup> mal tiene  
sobrado tiempo por ocurrir á su oficio pocas expensas  
aun sea justo reducir el numero de R. á once puer treinta  
y ocho Enemigos de la paz y sosiego publico noton por  
para tolerados.

El medio es una reduccion de V. J. se puede durar, m.  
en expresarle yo lo queria mas que fueran sus efectos